

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Cédula de notificación

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.568 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Victoriano Gómez Gutiérrez, Victoria Trabazo García y Rafael Marín Luna, contra la empresa Transportes Hipal Operador Logístico, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

##### Auto

En Toledo a 24 de enero de 2012.

##### Hechos

Unico.—Por la parte actora se interpuso recurso de reposición frente a la providencia de 18 de noviembre de 2011 por los motivos que constan, quedando a continuación las actuaciones en poder de S.S.<sup>a</sup> para resolver.

##### Razonamientos jurídicos

Unico.—La providencia recurrida no quebranta ninguno de los preceptos legales citados de contrario, por cuanto el artículo 18 de la L.P.L. establece la posibilidad (que no la obligación) de conferir poder para la representación en juicio. Y el artículo 21.3 se refiere a «cualquier actuación, diversa al acto del juicio». Por otro lado la solicitud que se efectúa es ajena a este Juzgado, sin perjuicio que si la señora Trabazo García deseara otorgar representación a la persona por ella designada, puede utilizar los cauces legal y reglamentariamente establecidos a tal fin (que no son los pretendidos de contrario).

El recurso ha de ser desestimado.

En atención a lo expuesto,

Dispongo: Desestimar el recurso de reposición interpuesto frente a la providencia de 18 de noviembre de 2011, conformando la misma en el extremo recurrido.

Notifíquese la presente resolución a la parte.

Así lo acuerda y firma la Magistrada-Juez. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Transportes Hipal Operador Logístico, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 25 de enero de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—  
La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-1649